

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 052/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Pedro Francisco VOLOVIK**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución del Sr. Decano N° 87/17, de fecha 14/03/17, se le otorgó cambio de especialidad.

Que se cuenta con los informes de la Directora del Departamento Materias Básicas y del Director del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora y el Director de los mencionados Departamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

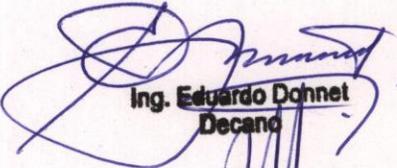
ARTÍCULO 1º.- No otorgar equivalencia, al alumno **Pedro Francisco VOLOVIK**, DNI N° 28.219.971, en la siguiente asignatura, correspondiente a la especialidad Ingeniería Civil:

Tercer Nivel: CÁLCULO AVANZADO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 178

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

